

### CERTIFICACIÓN.

La certificación inicial se podrá conceder si se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Se aportan las evidencias documentales sobre el cumplimiento de los requisitos de admisión para la certificación inicial;
- b) Se ha obtenido la calificación de aprobado en el examen tipo test o en su caso en el reexamen tipo test;
- c) Se ha obtenido la calificación de aprobado en el examen práctico o en su caso en el reexamen práctico;

La certificación tendrá un período de validez de 5 años.

Si la decisión es de otorgar el **certificado**, el candidato deberá firmar un Acuerdo sobre los derechos y deberes de la persona certificada.

Manuel Fernández Casares  
Director Técnico